 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	<b>INFORME CONTROL INTERNO MIPG-2018</b>	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

## SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION – MIPG

Por la naturaleza pública de los recursos con los que opera el Estado, los controles que se han diseñado para su gestión son muy exigentes: control interno, extensas reglas de contratación, criterios de selección y meritocracia para el servicio civil, seguridad digital, lineamientos de archivo y publicación de la información, entre otros.

En cumplimiento de su misión, las entidades públicas deben ser eficientes, sin desconocer las reglas que rigen la Administración Pública. Además, es necesario que garanticen la participación ciudadana en su gestión y que trabajen sin descanso por mejorar la cultura de servicio a la comunidad, razón de ser del servicio público.

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG surge como el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación.

MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

### 1. OBJETIVO DE LA EVALUACION

Evaluar y evidenciar las actividades de implementación del MIPG, en la personería municipal de Dosquebradas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento de la función Pública, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1499 de 2017.


### 2. ALCANCE

Esta evaluación se realizó para la vigencia 2018, teniendo en cuenta las actividades relacionadas con el proceso y seguimiento a las recomendaciones dadas en cada momento que se ha implementado cada uno de las políticas.

ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISOR:	
---------------	----------------	----------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

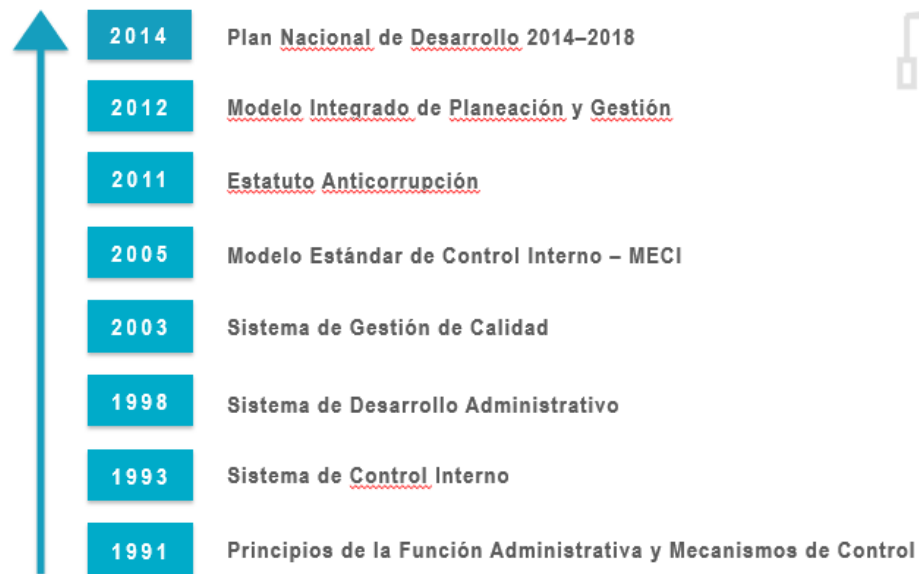
[www.personeriadosquebradas.com](http://www.personeriadosquebradas.com)
[personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[controinterno@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:controinterno@personeriadosquebradas.gov.co)

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	<b>INFORME CONTROL INTERNO MIPG-2018</b>	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

### 3. METODOLOGIA

Verificación de los lineamientos contenidos en el MANUAL OPERATIVO -MIPG

### 4. FUNDAMENTO LEGAL.



CPN – ARTICULO 209-1991

LEY 87 DE 1993

LEY 489 DE 1998

LEY 872 DE 2003

DECRETO 1599 DE 2005

LEY 1474 DE 2011

DECRETO 2482 DE 2012

LEY 1753 DE 2015

DECRETO 1499 DE 2017


MANUAL OPERATIVO MIPG

### 5. OPERACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISOR:	
---------------	----------------	----------	--








CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

[www.personeriadosquebradas.com](http://www.personeriadosquebradas.com) [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[controinterno@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:controinterno@personeriadosquebradas.gov.co)

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	<b>INFORME CONTROL INTERNO MIPG-2018</b>	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

Opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, entre las cuales se encuentra el Talento Humano como corazón del Modelo; MIPG incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y, adicionalmente, incluye elementos propios de una gestión pública moderna y democrática: la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la innovación.


El Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

OPERACIÓN MIPG				
DIMENSION	PLANEAR	HACER	VERIFICAR	ACTUAR
PRIMERA DIMENSION	TALENTO HUMANO			
SEGUNDA DIMENSION	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO			
TERCERA DIMENSION		GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO		
CUARTA DIMENSION			EVALUACION PARA EL RESULTADO	
QUINTA DIMENSION				CONTROL INTERNO
SEXTA DIMENSION	INFORMACION Y COMUNICACIÓN			
SEPTIMA DIMENSION	GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION			
PRINCIPIOS	INTEGRIDAD			
	LEGALIDAD			
<b>MIPG, UNA ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO CULTURAL</b>				

ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISO.	
---------------	----------------	---------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

[www.personeriadosquebradas.com](http://www.personeriadosquebradas.com) [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[controinterno@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:controinterno@personeriadosquebradas.gov.co)

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	<b>INFORME CONTROL INTERNO MIPG-2018</b>	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

## 6. GENERALIDADES.

Partiendo de la premisa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Frente al cumplimiento de estos principios, la Corte Constitucional ha señalado que es un imperativo que la Administración Pública cuente con los instrumentos y herramientas necesarias para que se pueda cumplir con las metas que tiene cada organización pública en beneficio de la calidad de la gestión y satisfacción de la comunidad y de los usuarios.

De conformidad con lo expuesto la Personería municipal de Dosquebradas, mediante RESOLUCION NUMERO 055-2018 (ABRIL 20-2018). *ADOPTA EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION V2 Y SE CONFORMA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO DE LA ENTIDAD, también conforma el comité institucional de gestión y desempeño.*

### Componente 1. TALENTO HUMANO.

La Personería municipal de Dosquebradas para evaluar este componente, tuvo en cuenta la siguiente información:


- Marco normativo, objetivo, misión, entorno, metas estratégicas, proyectos, entre otros, información que se obtiene en desarrollo de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación
- Régimen laboral
- Caracterización de los servidores: antigüedad, nivel educativo, edad, género, tipo de vinculación, experiencia laboral, entre otros
- Caracterización de los empleos:
  - planta de personal
  - perfiles de los empleos
  - manuales de funciones
  - naturaleza de los empleos
  - vacantes, entre otros

ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISOR:	
---------------	----------------	----------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

[www.personeriadosquebradas.com](http://www.personeriadosquebradas.com) [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[controinterno@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:controinterno@personeriadosquebradas.gov.co)

 modelo integrado de planeación y gestión	
<b>AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO</b>	
ENTIDAD	PUNTAJE FINAL
PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	<b>77,6</b>

 modelo integrado de planeación y gestión			
<b>RESULTADOS GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO</b>			
<b>RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR</b>			
<b>RUTA DE LA FELICIDAD</b>  La felicidad nos hace productivos	<b>82</b>	- Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto	<b>87</b>
		- Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio	<b>86</b>
		- Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional	<b>84</b>
		- Ruta para generar innovación con pasión	<b>72</b>
<b>RUTA DEL CRECIMIENTO</b>  Liderando talento	<b>70</b>	- Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento	<b>75</b>
		- Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro	<b>72</b>
		- Ruta para implementar un liderazgo basado en valores	<b>62</b>
		- Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen	<b>70</b>
<b>RUTA DEL SERVICIO</b>  Al servicio de los ciudadanos	<b>82</b>	- Ruta para implementar una cultura basada en el servicio	<b>91</b>
		- Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar	<b>73</b>
<b>RUTA DE LA CALIDAD</b>  La cultura de hacer las cosas bien	<b>88</b>	- Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien"	<b>88</b>
		- Ruta para generar una cultura de la calidad y la integridad	<b>88</b>
<b>RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS</b>  Conociendo el talento	<b>92</b>	- Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos	<b>92</b>




INICIO



GRÁFICAS



PLAN DE ACCIÓN

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	<b>INFORME CONTROL INTERNO MIPG-2018</b>	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

## Componente 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION.

Para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas:

### DE GESTIÓN

### DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Planeación institucional

Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

Gráfico 7. Segunda Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación



ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISÓ:	
CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 <a href="http://www.personeriadosquebradas.com">www.personeriadosquebradas.com</a> <a href="mailto:personeriadosquebradas@gmail.com">personeriadosquebradas@gmail.com</a> <a href="mailto:controinterno@personeriadosquebradas.gov.co">controinterno@personeriadosquebradas.gov.co</a>			



# INFORME CONTROL INTERNO MIPG-2018

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01



## AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN PRESUPUESTAL

ENTIDAD		CALIFICACIÓN TOTAL	
PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS		91,4	

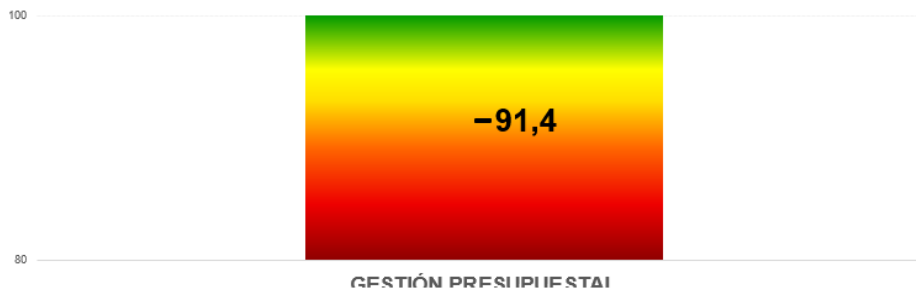
  

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
-------------	--------------	-----------	--------------	------------------------	-------------------	---------------

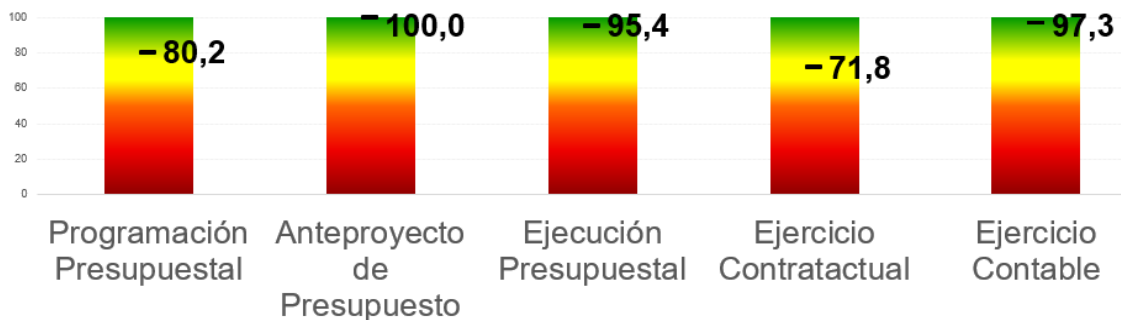


## RESULTADOS GESTIÓN PRESUPUESTAL

### 1. Calificación total:



### 3. Calificación por categorías:



ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISÓ:
---------------	----------------	---------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

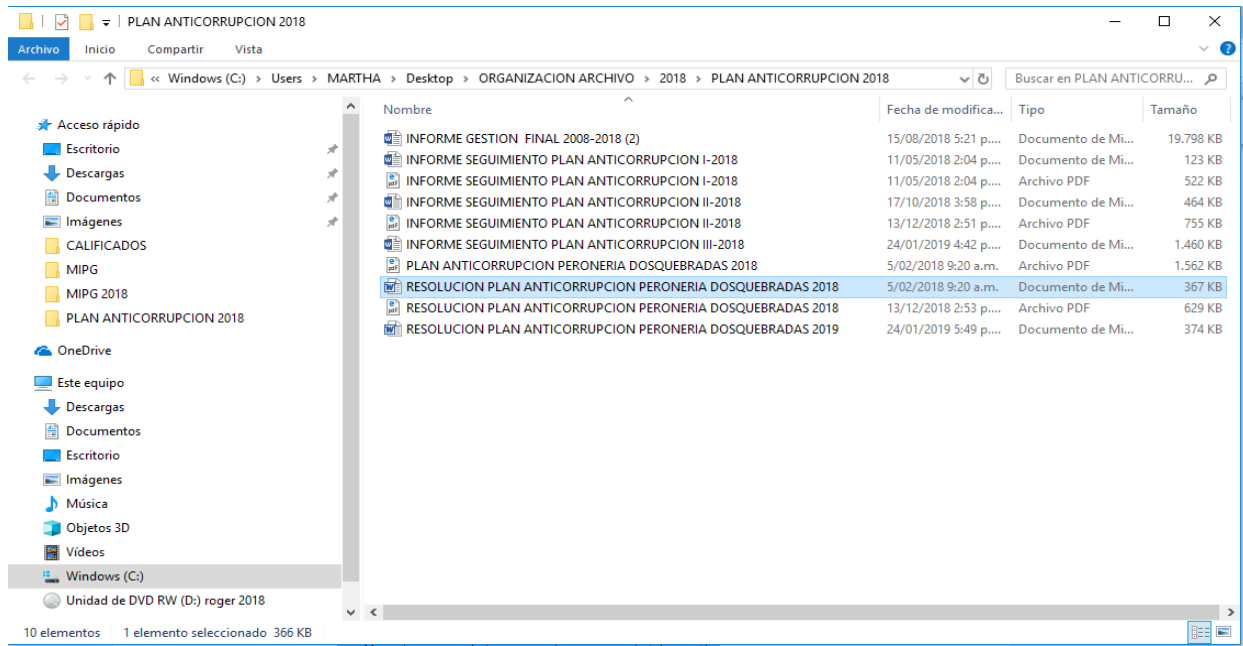
[www.personeriadosquebradas.com](http://www.personeriadosquebradas.com) [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[controinterno@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:controinterno@personeriadosquebradas.gov.co)



# INFORME CONTROL INTERNO MIPG-2018

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

## PLAN ANTICORRUPCION.




AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN						
ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL		
				<b>93,0</b>		
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
Plan Anticorrupción	88,3	Planeación	90,0	Dentro de las temáticas que se trataron en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, la entidad tiene en cuenta el mapa de riesgos de corrupción.	90	
			90,0	Dentro de las componentes de políticas incluir en el Plan de Acción Anual, la entidad tiene en cuenta el mapa de riesgos de corrupción.	90	
		Publicación	95,0	La Entidad publica en su sitio web oficial, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información, el plan anti-corrupción y de servicio al ciudadano junto con el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	90	
			100,0	Dentro de las componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que la Entidad publicó en su sitio web oficial, se encuentra el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlo.	100	
		Construcción mapa de riesgos de corrupción	80,0	En la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción se adelantó un proceso participativo en el que se invitó a ciudadanos, usuarios y grupos de interés y representantes de las acciones de la Entidad para construirlo.	80	
		Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	80,0	La entidad hace seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción en el tiempo prudente establecido.	80	
Integridad	100,0	La entidad no presenta actos de corrupción en ninguno de sus campos.	100			
Seguimiento al plan anticorrupción	100,0	100,0	La entidad realiza seguimiento y control al mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlo.	100		
		100,0	El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue realizado por los encargados del proceso y en los tiempos establecidos.	100		
				Del seguimiento se realizaron acciones de mejora al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	100	

ELABORO: MGMN      PROYECTO: MGMN      REVISÓ:

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254  
[www.personeriadosquebradas.com](http://www.personeriadosquebradas.com)    [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[controinterno@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:controinterno@personeriadosquebradas.gov.co)



 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	<b>INFORME CONTROL INTERNO MIPG-2018</b>	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018</b>
---	---

*No basta saber, se debe también aplicar, no es suficiente querer, se debe también hacer*

**RESOLUCIÓN No. 016-2018  
ENERO 30-2018**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA FISCAL DE 2018".**

El Personero Municipal de Dosquebradas en uso de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto Nacional 2145 de 1999 y Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012

**CONSIDERANDO**

1. Que la Ley 87 de 1993 establece las normas para el ejercicio de control interno en las Entidades y Organismos del Estado.
2. Que el Decreto Nacional 2145 de 1999 en su artículo 13 establece que es responsabilidad de todos los niveles y áreas de la organización en Ejercicio del Autocontrol, documentar y aplicar todos los métodos, metodologías, procesos y procedimientos y validarlos constantemente
3. Que el Decreto reglamentario 1599 de 15 de mayo de 2005 por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano 1000:2005 proporciona una estructura para el control de la estrategia, la gestión, y la evaluación de las Entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y de la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.
4. Que la Ley 1474 de 2011, en su artículo 73 reglamentado por el decreto 2641 de 2012 establece: "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO. Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará entre otras cosas el mapa de riesgos de corrupción, en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, la estrategia anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano".
5. Que el artículo 76 de 2012, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012, señala que cada entidad pública deberá existir por lo menos una dependencia para recibir tramitar y resolver quejas sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen.

Por lo anteriormente expuesto;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018, de la Personería Municipal de Dosquebradas vigencia 2018, el cual forma parte integral de esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2018 tiene carácter obligatorio en cuanto a su

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM Piso 02 Oficina 208-29  
Teléfono: (6) 3228460-3228254. [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
Proyectó y elaboró MGMN \_\_\_\_\_ . Revisó Mauricio Garcés Obando \_\_\_\_\_


1

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe ser implementada en las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISÓ:
---------------	----------------	---------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

[www.personeriadosquebradas.com](http://www.personeriadosquebradas.com) [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[controinterno@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:controinterno@personeriadosquebradas.gov.co)

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	<b>INFORME CONTROL INTERNO MIPG-2018</b>	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

## DIRECCION Y PLANEACION

 modelo integrado de planeación y gestión	
AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	81,4

## DIMENSION 3. GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS

En esta sección se abordará la tercera Dimensión de MIPG, Gestión con valores para resultados, la cual agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

### CODIGO DE INTEGRIDAD.

 modelo integrado de planeación y gestión	
AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	82,0

La ética del servidor público, responde a dos aspectos fundamentales: una obligación de carácter moral que es propia del individuo, es decir, la conciencia que debe tener el servidor de que sus actos debe adecuarlos a normas de conducta identificados con aspectos de responsabilidad, cumplimiento y honestidad.


El segundo aspecto se refiere a la amenaza que conlleva la aplicación de sanciones para el evento de que en el ejercicio de su cargo violente o se aparte de las disposiciones constitucionales, legales o reglamentarias que lo hagan acreedor a una sanción que puede ser de diversos tipos.

En cumplimiento de sus funciones y deberes el servidor público está obligado a desarrollar su actividad con apego a las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias; y, por principio, debe orientar su actuación aplicando

ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISO.
---------------	----------------	---------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

[www.personeriadosquebradas.com](http://www.personeriadosquebradas.com) [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[controinterno@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:controinterno@personeriadosquebradas.gov.co)


 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	<b>INFORME CONTROL INTERNO MIPG-2018</b>	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

principios de cumplimiento, honestidad y responsabilidad; ejercer su cargo, funciones o actividades con estricto apego a la normatividad que rige la administración.

La ética en el servicio público, está directamente relacionada con la conducta de los funcionarios que ocupan cargos públicos, tales individuos deben actuar conforme a un patrón ético, mostrando valores morales como la buena fe y otros principios necesarios para una vida sana en la sociedad.

## DEFENSA JURIDICA

 modelo integrado de planeación y gestión	
AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DEFENSA JURÍDICA	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	88,4

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	<b>INFORME ACTIVIDAD LITIGIOSA OCTUBRE 31-2018</b>	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
NIT. 816.000.158-5			

DETALLE	SI	NO
PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES CON COERTE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018		X
PASIVO CONTINGENTE		X
INTERVENCION LEGAL		
3.1 ACCION DE GRUPO		X
3.2 ACCIONES POPULARES	X	
3.3 ACCIONES DE TUTELA	X	

Cuadro No 1

### ANALISIS CUADRO ANTERIOR.


**PAGO DE SENTENCIA Y CONCILIACION.** El análisis del pago de sentencias y conciliaciones en contra de las entidades públicas de orden nacional tiene tres grandes aspectos que son objeto de análisis. En primer lugar, el comportamiento de los pagos efectuados por las Entidades por el rubro presupuestal de sentencias y conciliaciones; en segundo lugar, las apropiaciones presupuestales asignadas a este rubro; y finalmente las adiciones presupuestales con cargo a este rubro, la Personería municipal de Dosquebradas de acuerdo al anunciado anterior con corte al 31 de octubre 2018, **no ha tenido pagos de sentencia y conciliaciones de acciones constitucionales y legales.**

**PASIVOS CONTINGENTES.** El pasivo contingente por la actividad litigiosa se deriva de las indemnizaciones a terceros, que se generan como producto de los fallos de los procesos en contra del Estado, LA PERSONERIA MUNICIPAL de Dosquebradas con corte 31 de octubre 2018 **no ha realizado ningún pago con respeto a los pasivos**

ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISO.
---------------	----------------	---------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

[www.personeriadosquebradas.com](http://www.personeriadosquebradas.com) [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[contointerno@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:contointerno@personeriadosquebradas.gov.co)

 <p><b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	<h1>INFORME CONTROL INTERNO MIPG-2018</h1>	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

## SERVICIO AL CIUDADANO

 <p><b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	CODIGO	PMDCI-010-2017
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER. NIT. 816.000.158-5

Dosquebradas, julio 25-2017

Oficio No. PMCI- 089-2017

Señoras  
FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS  
Personería Municipal  
Dosquebradas

Ref. Entrega información

Cordial saludo.

La Personería Municipal de Dosquebradas presenta a los funcionarios y contratistas de la entidad el "MANUAL DE ATENCIÓN, SERVICIO AL CIUDADANO Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS" con el compromiso de dar al ciudadano un servicio confiable y efectivo.


Por tal razón, con el presente Manual se busca armonizar los protocolos y procedimientos de atención al ciudadano, para que los funcionarios y contratistas que tramitan solicitudes y asuntos de los usuarios, lo hagan con la convicción que su labor es de impacto, importancia y debida trascendencia para el cumplimiento de los objetivos institucionales que le asigna la Constitución Política y la Ley, logrando con ello un mejor servicio al ciudadano.


La aplicación es de cumplimiento permanente, tanto en la ejecución de los procesos y procedimientos, como al momento de ofrecer los servicios que presta la Entidad.

Con tal propósito, se entrega a cada funcionario diez (10) apartes del manual, cada día, con la intención de ser leído, analizado y llevarlo a la práctica en el proceso de atención al ciudadano.

Atentamente

  
MARÍA GILMA MANRIQUE NOREÑA  
Control Interno

  
VoBo MAURICIO GARCÉS OBANDO  
Personero Municipal (e)

 <p><b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	PROCESO	ATENCION AL CIUDADANO	CODIGO	PMDCI-015-2017
	FECHA	JULIO 2017	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 26		

El "Manual de atención, servicio al ciudadano y calidad en la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Personería Municipal de Dosquebradas", se forja como un documento guía dirigido a todos los funcionarios y contratistas adscritos a la Entidad comprometidos con el servicio y la atención al ciudadano, sean estos particulares o usuarios propios de la Institución.

El Plan Estratégico Institucional 2016-2020 "Por la Dignidad de tus Derechos" organizado bajo el principio "El Estado está para servir a la ciudadanía y para promover el bienestar general" en transversalidad con los proyectos para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Personería en su plan de acción denominado "Personería Defensora de los Derechos".

Para tal fin, se define la siguiente estrategia:

- Asegurar que los ciudadanos conozcan sobre la competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas en materia de promoción y defensa de los derechos fundamentales.

Por consiguiente, se deberá dar al ciudadano un servicio:

**INEFECTIVO**

**AMABLE**

**EFICAZ**

**CONFIABLE**

**EFFECTIVO**

**ÁMBITO DE APLICACIÓN.** Está dirigido a todos los funcionarios y contratistas adscritos a la Personería Municipal de Dosquebradas, como quiera que sus cargos, funciones y/o actividades, constantemente interactúan con los demás miembros de la comunidad.

La aplicación del presente Manual es de carácter obligatorio y de cumplimiento permanente, tanto en la ejecución de los procesos y procedimientos, como al momento de ofrecer los servicios que presta la Entidad.

**POLITICAS DE CALIDAD.** "El Personero Municipal de Dosquebradas y los servidores públicos que prestan sus servicios a esta entidad estamos comprometidos con la ciudadanía Dosquebradense en la promoción, protección y defensa de sus derechos Constitucionales y Legales, individuales y colectivos.

- ✓ Satisfacer la comunidad a través de la prestación de un buen servicio.
- ✓ Lograr el compromiso de todo el equipo humano.
- ✓ Actuar en los términos de la Constitución, la ley y los acuerdos.
- ✓ Generar confianza en la ciudadanía en general.
- ✓ Promover el desarrollo institucional
- ✓ Mejorar continuamente.

 <p><b>mipg</b>   modelo integrado de planeación y gestión</p>	
AUTODIAGNÓSTICO DE SERVICIO AL CIUDADANO	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	81,9

## DIMENSION 4. EVALUACION DE RESULTADOS.

La dimensión de Evaluación de Resultados aborda desde tres perspectivas:

la primera guarda relación con los resultados que se obtienen a nivel institucional,

la segunda con las metas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo y proyectos de inversión,

y la tercera con la evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo territorial

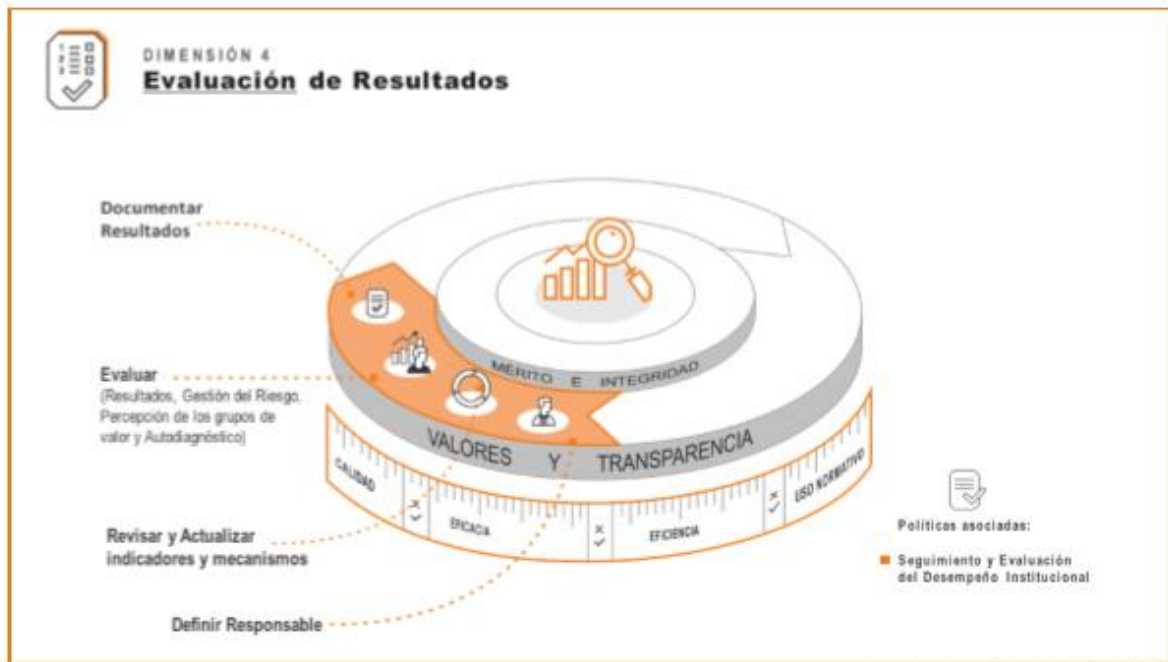
ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISO:
---------------	----------------	---------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

[www.personeriadosquebradas.com](http://www.personeriadosquebradas.com) [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[controinterno@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:controinterno@personeriadosquebradas.gov.co)


 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	<p><b>INFORME CONTROL INTERNO MIPG-2018</b></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

**Gráfico 9. Cuarta Dimensión: Evaluación de Resultados**



Fuente: Función Pública, 2017

La personería municipal de Dosquebradas y la oficina de control interno realiza evaluación al plan de gestión de la vigencia de manera semestral.

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de sus Derechos"</p>	<b>SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN</b>	CODIGO	FT-GDOF-001
	<b>I SEMESTRE</b>	FECHA	ABRIL 2009
		PAGINAS	

**INTRODUCCION**

El Plan de acción 2018 tiene el reto de establecer los elementos de continuidad que requiere una acción sostenida y permite en el tiempo para lograr la transformación de una comunidad en el marco del desarrollo humano integral y definir los criterios que permitan valores cualitativos que le agregan valor al proceso de desarrollo en este periodo.

El plan de acción que nos comprometemos a ejecutar en el periodo del 2017, busca encasular la acción de la Personería Municipal de Dosquebradas en un eje que dignifique los derechos de los ciudadanos, bajo la premisa "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS".

**MISION:** Como una institución perteneciente al Ministerio Público, la Personería Municipal de Dosquebradas está encargada de la Promoción y Defensa del orden jurídico, del patrimonio público, del interés ciudadano, de las Garantías Fundamentales y Derechos Humanos en general.

**VISION:** En tal sentido, con absoluto compromiso social, atendiendo y apoyando en forma permanente los requerimientos de la comunidad en procura del bienestar de la sociedad Dosquebradense "POR LA DIGNIDAD DE SUS DERECHOS".

**POLITICAS DE CALIDAD:** La Personería Municipal de Dosquebradas, será reconocida no solo a nivel regional sino nacional, como una Entidad del Ministerio Público que presta sus servicios con excelente Calidad, formadora de ciudadanos comprometidos con el desarrollo social del municipio y con la sana y pacífica convivencia, constructora de ambientes de bienestar social, mediante la efectiva Defensa de los Derechos Fundamentales, el Patrimonio Público y el Orden Jurídico.

Para el cumplimiento de nuestra misión y lograr hacer realidad nuestra visión, nuestra política de calidad consiste en dar un manejo transparente, pulcro y adecuado a los recursos públicos con los que contamos para el ejercicio de nuestras funciones y procuramos siempre el mejoramiento continuo de nuestras actuaciones las que estarán signadas por los principios de eficiencia y eficacia.

Los Funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas se comprometen en prestar sus servicios con transparencia y oportunidad a cada uno de los ciudadanos del municipio, sin discriminación alguna, prestando por la "GUARDA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES LEGALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS".

**PRINCIPIOS Y VALORES**

Por el cumplimiento de la Misión de la Personería Municipal de Dosquebradas en el ámbito de competencia

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de sus Derechos"</p>	<b>SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN</b>	CODIGO	FT-GDOF-001
	<b>II SEMESTRE 2018</b>	FECHA	ABRIL 2009
		PAGINAS	

**INTRODUCCION**

El Plan de acción 2018 tiene el reto de establecer los elementos de continuidad que requiere una acción sostenida y permite en el tiempo para lograr la transformación de una comunidad en el marco del desarrollo humano integral y definir los criterios que permitan valores cualitativos que le agregan valor al proceso de desarrollo en este periodo.

El plan de acción que nos comprometemos a ejecutar en el periodo del 2018, busca encasular la acción de la Personería Municipal de Dosquebradas en un eje que dignifique los derechos de los ciudadanos, bajo la premisa "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS".

**MISION:** Como una institución perteneciente al Ministerio Público, la Personería Municipal de Dosquebradas está encargada de la Promoción y Defensa del orden jurídico, del patrimonio público, del interés ciudadano, de las Garantías Fundamentales y Derechos Humanos en general.

**VISION:** En tal sentido, con absoluto compromiso social, atendiendo y apoyando en forma permanente los requerimientos de la comunidad en procura del bienestar de la sociedad Dosquebradense "POR LA DIGNIDAD DE SUS DERECHOS".

**POLITICAS DE CALIDAD:** La Personería Municipal de Dosquebradas, será reconocida no solo a nivel regional sino nacional, como una Entidad del Ministerio Público que presta sus servicios con excelente Calidad, formadora de ciudadanos comprometidos con el desarrollo social del municipio y con la sana y pacífica convivencia, constructora de ambientes de bienestar social, mediante la efectiva Defensa de los Derechos Fundamentales, el Patrimonio Público y el Orden Jurídico.

Para el cumplimiento de nuestra misión y lograr hacer realidad nuestra visión, nuestra política de calidad consiste en dar un manejo transparente, pulcro y adecuado a los recursos públicos con los que contamos para el ejercicio de nuestras funciones y procuramos siempre el mejoramiento continuo de nuestras actuaciones las que estarán signadas por los principios de eficiencia y eficacia.

Los Funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas se comprometen en prestar sus servicios con transparencia y oportunidad a cada uno de los ciudadanos del municipio, sin discriminación alguna, prestando por la "GUARDA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES LEGALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS".

**PRINCIPIOS Y VALORES**


Por el cumplimiento de la Misión de la Personería Municipal de Dosquebradas en el ámbito de competencia

ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISO:
---------------	----------------	---------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

[www.personeriadosquebradas.com](http://www.personeriadosquebradas.com) [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[controinterno@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:controinterno@personeriadosquebradas.gov.co)



 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	<b>INFORME CONTROL INTERNO MIPG-2018</b>	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

 modelo integrado de planeación y gestión	
<b>AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	90,0

## Dimensión 5. INFORMACION Y COMUNICACIÓN

En esta sección se aborda la quinta dimensión de MIPG -Comunicación e Información-, la cual tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de la entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que permite una interacción con los ciudadanos.

En este sentido, es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión.

El desarrollo de esta dimensión, si bien implica interacción entre todas las Políticas de Gestión y Desempeño, concretamente deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas:

Gestión documental


Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

 modelo integrado de planeación y gestión	
<b>AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	62,7

ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISOR:
---------------	----------------	----------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

[www.personeriadosquebradas.com](http://www.personeriadosquebradas.com) [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[contointerno@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:contointerno@personeriadosquebradas.gov.co)

 <p><b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	<h1>INFORME CONTROL INTERNO MIPG-2018</h1>	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

 <p><b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	<p><b>REGLAMENTO INTERNO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

NTT 816.000.158-5

Oficio No. PMFT- 003-2018

ACTA No 002-2018  
AGOSTO 03-2018

"POR LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"

EL COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por la ley 80 de 1989, la ley 489 de 1998. La ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO**

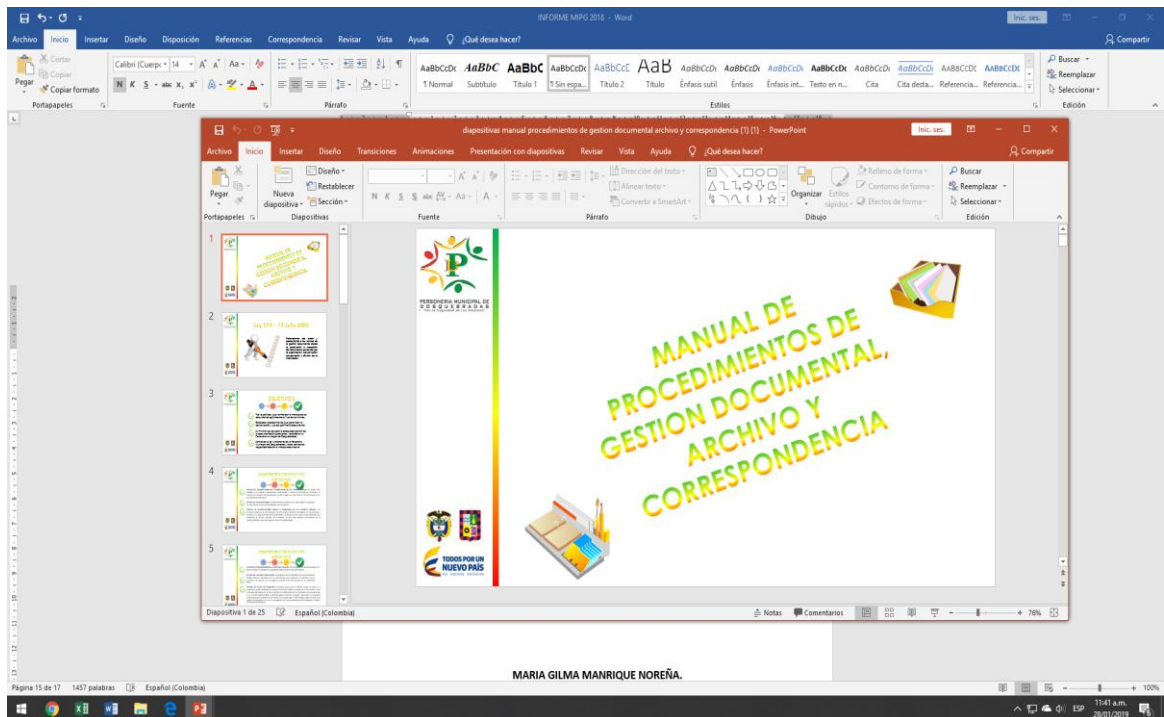
Que el artículo segundo de la Ley 80 de 1989, señala las funciones del Archivo General de la Nación y en su literal b) preceptúa: «*fixar políticas y expedir reglamentos necesarios para organizar la conservación y el uso adecuado del patrimonio documental de la Nación, de conformidad con los planes y programas que sobre la materia adopte la Junta Directiva*».

Que el numeral d) del citado artículo estipula que es función del ARCHIVO GENERAL DE LA NACION: «*Formular, orientar, coordinar y controlar la política nacional de archivos...*»

Que el artículo tercero del Decreto 1777 de 1990, señala los objetivos del ARCHIVO GENERAL DE LA NACION y en su numeral a) manifiesta: «*Velar por la conservación, incremento y difusión del patrimonio documental de la Nación mediante la planeación y la formulación de la política archivística a nivel Nacional...*»

Que el artículo cuarto del Decreto Ibidem, precisa las funciones del ARCHIVO GENERAL DE LA NACION y en su numeral h) indica: «*regular y racionalizar la producción, gestión y administración de los archivos de la Administración Pública*».

Que mediante ley 594/2000, se dictó la Ley General de Archivo y otras disposiciones, la cual tiene como objeto establecer reglas y principios generales que regulan la función archivística en las entidades públicas y privadas que presten servicios públicos.




MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA.

ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISO.
---------------	----------------	---------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

[www.personeriadosquebradas.com](http://www.personeriadosquebradas.com) [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[controinterno@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:controinterno@personeriadosquebradas.gov.co)

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	<b>INFORME CONTROL INTERNO MIPG-2018</b>	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

## POLITICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION.

Para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública las entidades tienen la obligación de divulgar activamente la información pública sin que medie solicitud alguna (transparencia activa); así mismo, tienen la obligación de responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública (transparencia pasiva), lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar dicha información.

 modelo integrado de planeación y gestión	
AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	84,2

### DIMENSION 7. CONTROL INTERNO.

La Ley 1753 de 2015, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", integró en el art 133 un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de conformidad con la norma citada, se integra y articula los sistemas señalados, determinando el campo de aplicación de cada uno de ellos, con criterios diferenciales en el territorio nacional.


El proyecto de decreto 1499, fue publicado en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública, del 7 al 28 de abril de 2017, para comentarios de la ciudadanía, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 8 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, el DAFP expidió el Manual Operativo, que aplica a las entidades y organismos de la rama Ejecutiva del Poder Público señalados en el artículo 2.2.22.3.5 y sus orientaciones deberán ser atendidas en el ejercicio de planeación y gestión, que

ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISOR:
---------------	----------------	----------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

[www.personeriadosquebradas.com](http://www.personeriadosquebradas.com) [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[controinterno@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:controinterno@personeriadosquebradas.gov.co)



 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	<b>INFORME CONTROL INTERNO MIPG-2018</b>	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

articula el que hacer de las entidades, mediante los lineamientos de siete (07) dimensiones y dieciséis (16) políticas de gestión y Desempeño para el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial. El objetivo principal del Modelo es *dinamizar la gestión de las organizaciones públicas para generar bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de la ciudadanía en el marco de la integralidad y la legalidad y la promoción de acciones que contribuyan a la lucha contra la corrupción.*

“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.” Frente al cumplimiento de estos principios, la Corte Constitucional ha señalado que es un imperativo que la Administración Pública cuente con los instrumentos y herramientas necesarias para que se pueda cumplir con las metas que tiene cada organización pública en beneficio de la calidad de la gestión y satisfacción de la comunidad y de los usuarios.

De conformidad con lo expuesto la Personería Municipal de Dosquebradas adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y conformar el Comité Institucional de gestión y Desempeño mediante resolución No 055-2018.

 modelo integrado de planeación y gestión	
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	88,0

RESUMEN					
CICLO P.H.V. A	No DIMENSION	PROCESO	LINEAS	PUNTAJE	PROMEDIO
CORAZON DEL MIPG	PRIMERA DIMENSION	TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	77,6	84,5
			INTEGRIDAD	91,4	
PLANEAR	SEGUNDA DIMENSION	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	PLANEACION	81,4	

ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISOR:
---------------	----------------	----------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

[www.personeriadosquebradas.com](http://www.personeriadosquebradas.com) [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[controinterno@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:controinterno@personeriadosquebradas.gov.co)

# INFORME CONTROL INTERNO MIPG-2018

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

			PLAN ANTICORRUPCION	93,0	87,2
HACER	TERCERA DIMENSION	GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO	GESTION PRESUPUESTAL	91,4	
			DEFENSA JURIDICA	88,4	
			SERVICIO AL CIUDADANO	81,9	87,2
VERIFICAR Y ACTUAR	CUARTA DIMENSION	EVALUACION PARA EL RESULTADO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESMPENO	90,0	90,0
	QUINTA DIMENSION	CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	88,0	88,0
DIMENSIONES TRANSVERSALES	SEXTA DIMENSION	INFORMACION Y COMUNICACION	GESTION DOCUMENTAL	62,7	
			TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	84,2	73,45
			<b>TOTALES</b>	<b>84,5</b>	<b>85,06</b>

**Siendo los motores de MIPG, los principios de Integridad y Legalidad.**




  
**MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA**  
 Control Interno

ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISOR:
---------------	----------------	----------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

[www.personeriadosquebradas.com](http://www.personeriadosquebradas.com) [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[controinterno@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:controinterno@personeriadosquebradas.gov.co)

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	<b>INFORME CONTROL INTERNO MIPG-2018</b>	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01

ELABORO: MGMN	PROYECTO: MGMN	REVISO.
---------------	----------------	---------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

[www.personeriadosquebradas.com](http://www.personeriadosquebradas.com) [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[contointerno@personeriadosquebradas.gov.co](mailto:contointerno@personeriadosquebradas.gov.co)